Asunción, 17 de diciembre de 2024

Señores:
Corte Suprema de Justicia.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Lic.: Fátima Insfrán

El que suscribe, **Sebastian Silva, con C.I N° 5.306.002** dirige a usted, a fin de presentar el endoso de su poliza de garantía de cumplimiento de contrato correspondiente a la firma **PRINTEC S.A..**, en el marco del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 51/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCION – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" ID N° 400.953 – CONTRATO N° 122/2021.**

ABG. DAVID PLANAS
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.

Sebastian Silva

Sebastian Silva

PRINTEC S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2893
FECHA: 17 DIC. 2024 HORA: 09h:43
FIRMA: ACLARACION: MARIA OLGA PERALTA

La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 8 1 7 3 0 1 3 2 0 2 0 1

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509028173 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.000.000
(GUARANIES CINCUENTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80018668-0 - PRINTEC SA

Con domicilio en **AVDA. CHOFERES DEL CHACO 774 CASI CHACO BOREAL - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 51/2021- "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.", ID N° 400.953, CONTRATO Nº 122/2021.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **12/12/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **28/2/2026**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **443 Dias**
Desde: **12/12/2024** Hasta: **28/2/2026**

Asunción, 12 de diciembre de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Suscripción de Cauciones